



Bruselas, 15 de septiembre de 2023
(OR. en)

12654/23

INST 319
POLGEN 120
AG 96

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	ST 12540/23
Asunto:	Programación legislativa - Cambio de impresiones

1. En 2016, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acordaron reforzar la programación anual y plurianual de la Unión mediante el Acuerdo Interinstitucional sobre la Mejora de la Legislación¹ (puntos 4 a 11). También en 2016, el Consejo aprobó sus disposiciones prácticas sobre la programación anual².
2. De conformidad con dicho Acuerdo Interinstitucional (punto 6), la Comisión mantiene un diálogo con el Parlamento Europeo y el Consejo, tanto antes como después de la adopción de su Programa Anual de Trabajo; concretamente, tras el debate sobre el estado de la Unión y antes de la adopción del Programa de Trabajo de la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo «mantendrán un intercambio de opiniones con la Comisión basado en la *carta de intenciones*»;

¹ DO L 123 de 12.5.2016, p. 1.

² 6879/16.

3. La Comisión publicó su *carta de intenciones*³ el 13 de septiembre de 2023. La carta establece los principales elementos que guiarán la elaboración del Programa de Trabajo de la Comisión para 2024.
 4. El 19 de septiembre de 2023, el Consejo de Asuntos Generales escuchará la presentación por la Comisión de su *carta de intenciones* y mantendrá un cambio de impresiones sobre la programación legislativa.
 5. El Comité de Representantes Permanentes ha preparado este cambio de impresiones en su reunión del 15 de septiembre de 2023.
 6. Adjunto se remite a las delegaciones una nota informativa con las preguntas de la Presidencia para el cambio de impresiones.
-

³ 12541/23.

Programación legislativa
- Cambio de impresiones -

Introducción

El Acuerdo Interinstitucional de 2016 sobre la Mejora de la Legislación⁴ tenía por objeto reforzar la programación anual y plurianual de la UE, con miras a mejorar la actividad legislativa y centrar la acción y las iniciativas de la UE en las principales prioridades estratégicas que presentan un valor añadido europeo. Desde entonces, el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión Europea han participado conjuntamente en los ciclos de programación anuales para, cada año, establecer las prioridades políticas y legislativas. En 2024, el trabajo de las instituciones de la UE seguirá guiándose por la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas para 2023 y 2024⁵, firmada en diciembre de 2022, que define una visión común europea para lograr una Europa más fuerte y resiliente.

La combinación de los efectos del cambio climático —cada vez mayores— y los retos medioambientales, la pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania sigue exigiendo que la UE y sus Estados miembros emprendan acciones decididas. En junio de 2023⁶, el Consejo Europeo se comprometió a seguir prestando un fuerte apoyo financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y su población durante el tiempo que sea necesario. También aludió a la necesidad de aumentar la capacidad estratégica de Europa para asumir una mayor responsabilidad por su propia defensa. En sus Conclusiones de marzo de 2023⁷, señaló que la UE garantizaría su propia competitividad adaptándose a las transiciones ecológica y digital, todo ello sin dejar atrás a nadie. Estos compromisos necesitarán de un empeño incesante y acciones coherentes a escala nacional y de la Unión.

⁴ DO L 123 de 12.5.2016, p. 1.

⁵ DO C 491 de 23.12.2022, p. 1.

⁶ EUCO 7/23.

⁷ EUCO 4/23.

Ciclo de programación anual

El Informe sobre prospectiva estratégica de 2023 de la Comisión⁸ aporta una valiosa contribución al ciclo de programación legislativa. Tras explorar los principales retos que determinarán la transformación de nuestra sociedad y nuestra economía hacia un modelo que respete los límites planetarios y salvaguarde la competitividad mundial, unas bases sociales sólidas y la resiliencia, el informe propone diez ámbitos de actuación para alcanzar los objetivos de una Europa social y económicamente sostenible con un papel más prominente a nivel mundial en los próximos años, para así cumplir la promesa de la transición hacia la sostenibilidad.

La *carta de intenciones* de la Comisión⁹ establece los principales elementos que guiarán la elaboración del próximo Programa de Trabajo de la Comisión para 2024. Hace hincapié en la importancia de priorizar la finalización de las propuestas legislativas ya presentadas para el resto de la legislatura y, en consecuencia, en la intención de la Comisión de presentar solo un número limitado de iniciativas nuevas, que reflejen los compromisos existentes o respondan a retos emergentes. La *carta de intenciones* identifica dieciocho prioridades clave en las seis prioridades políticas de la Comisión.

En este contexto, se invita a los ministros a cambiar impresiones sobre las principales prioridades e iniciativas para el próximo año en torno a las siguientes preguntas:

1. ¿Están de acuerdo los ministros con las iniciativas previstas que se exponen en la *carta de intenciones*?
2. En su opinión, ¿cuáles son las iniciativas más necesarias?

Próximas etapas

La Presidencia resumirá los debates mantenidos en el Consejo en una carta dirigida a la presidenta de la Comisión. Esto servirá de base para el resto del ciclo de programación legislativa anual. El proceso culminará en el Programa de Trabajo de la Comisión para 2024, que se presentará y debatirá en una sesión del Consejo de Asuntos Generales en otoño de 2023.

⁸ 11782/23.

⁹ 12541/23.